



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y DOÑA NATALY BEROIZA HERNANDEZ. -

ALGARROBO, 20 OCT 2022

DECRETO: N° P 3737



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89. Estatuto Administrativo para funcionarios municipales
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021 "Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo."
4. Decreto Alcaldicio N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2022.
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1079 de fecha 06 de octubre de 2022.
6. Decreto Alcaldicio N° 2664 de fecha 15.07.2022, que modifica el N° 33 de fecha 05.01.2022 y establece orden de subrogancia en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Que, con motivo de la realización de la feria "Expo Mujer Emprendedora", programada para el día 29 de octubre de 2022, se contratará los servicios de una presentación artística con música en vivo, con el objetivo de amenizar y entretener a transeúntes y turistas que visitarán la comuna de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Apruébese contrato de prestación de servicios a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y doña **Nataly Pascual Beroiza Hernández**, cédula de identidad N° \_\_\_\_\_ chilena, nacida el \_\_\_\_\_, domiciliada en \_\_\_\_\_, para que preste sus servicios en la Feria Expo Emprendedoras, con su show artístico musical, programado para el día sábado 29 de octubre de 2022, de 18:00 a 20:00 hrs. en el paseo peatonal de Las Cadenas de la comuna de Algarrobo.
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará en la cuenta presupuestaria 215-21-04-004 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS" del presupuesto vigente.
- III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

JLYM/MCGB/U.C./dl.

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)  
Dideco (1)  
Interesado (1)

